



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Ataranda N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

RESOLUCIÓN N° SO-001/15.

San Ramón de la Nueva Orán, 02 de Febrero de 2015

Expediente N° SO- 19.353/13.-

VISTO:

La renuncia presentada por la Srta. Marcela Mariel Estefanía García DNI 36.439.170, en el cargo de Alumna Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la Asignatura Matemática de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias que se dicta en Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta ; y

CONSIDERANDO:

Que, la Srta. Marcela Mariel Estefanía García DNI 36.439.170, fue designada en el cargo de Alumna Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la Asignatura Matemática de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias que se dicta en Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta a través de la Res. SO 075/14, con toma de posesión del cargo el 15 de abril de 2014 y por el término de 1 (un) año -Res. SO 150/14-, convalidadas ambas por Res CDNAT N° 2014-296 de la Facultad de Ciencias Naturales;

Que, la renuncia interpuesta por la Srta. Marcela Mariel Estefanía García al cargo de referencia a partir del 26 de enero de 2015 es por razones personales;

Que, es necesario emitir el acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por la Srta. Marcela Mariel Estefanía García DNI 36.439.170, en el cargo de Alumna Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la Asignatura Matemática de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias que se dicta en Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 26 de enero de 2015, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.-

ARTICULO 2º: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Naturales para su convalidación, y cursar copia a la interesada, Secretaria de Sede, Consejo Asesor y Dirección Académica de Sede Orán, para su conocimiento y efectos.-

pr

DR. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARÍA SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



DR. FLESA CHOROLQUE DE ORÁN  
SECRETARÍA SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA